



“Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática”

**Acta de la Sesión de la Comisión de la Mujer
del Gobierno Regional del Callao N° 008-2006-CM**

Siendo las tres de la tarde del día 28 de Agosto del 2006, a las 2:00 p.m. en el local del Gobierno Regional del Callao sitio Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao y contando con la asistencia de la Presidenta de la Comisión, Señora Consuelo Roque Cancino, de la Consejera Regional Señora Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y de la Consejera Regional Señora Juana Oliva Sernaqué, se dio inicio a la Sesión de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Informe sobre la Casa Refugio de la Mujer Maltratada.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Sección Despacho:

1. La Presidenta dio lectura a la Carta -S/N, remitida por la Señora Ivonne Leonor Jara Ormeño, a través de Mesa de Partes con Número de Registro 014155, en la cual presenta una denuncia contra el Señor Diógenes Dávila, por retirarla del proyecto de Promotores de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

La Presidenta dispuso que pase a Orden del Día.

2. La Presidenta dio lectura al Oficio N° 221-2006-REGION CALLAO/SCR/CR, remitido por la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional del 25 de Julio del 2006, documento mediante el cual hace llegar el Informe 210-06-GRC-GRDS, remitido por el Gerente General Regional, que contiene el Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Mujer del Gobierno Regional del Callao.

La Presidenta dispuso que pase a Orden del Día.

El Pleno de la Comisión tomó conocimiento.

Sección Informes y Pedidos:

De la Presidenta de la Comisión de la Mujer:

Informe sobre la Casa Refugio de la Mujer Maltratada

La Presidenta de la Comisión de la Mujer, cede la palabra a la Licenciada Susana Ascencios, en representación del Señor Oscar Coronado Paiva, Gerente Regional de Desarrollo Social, para dar un informe respecto al estado situacional de la Casa Refugio de la Mujer Maltratada .

La Licenciada Ascencios, manifiesta que en la actualidad el titular del Gobierno Regional, el Señor Rogelio Canches, ha suscrito el Convenio Marco Interinstitucional con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, suscripción que era imprescindible ya que parte del equipamiento del proyecto implementado, se encontraba en el almacén del MIMDES, teniendo que ser transferido para su utilización, considerando también que la Beneficencia Pública del Callao, contribuirá con el otorgamiento del predio, para el funcionamiento de la Casa Refugio de la Mujer Maltratada.



“Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática”

La instauración de la Casa Refugio de la Mujer Maltratada, contiene en su ejecución y puesta en marcha, el requerimiento de rehabilitación de las instalaciones y obras civiles considerado como componente de infraestructura del proyecto, equipamiento y recursos humanos, teniendo que considerar la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, por lo cual siendo de gran necesidad social esta Casa Refugio.

Informe sobre designación Señora Doctora Rosa Maria Venegas Mello, como Presidenta de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República Peruana

La Presidenta de la Comisión de la Mujer, pone de conocimiento que ha sido designada la Doctora Rosa Maria Venegas Mello, como Presidenta de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República Peruana. Proponiendo que por tal encargatura como Presidenta de la Comisión de la Mujer del Consejo Regional emitirá una felicitación.

Acordando el Pleno que sea un acuerdo para su remisión respectiva.

Orden del Día:

1: Denuncia Presentada por Señora Leonor Jara Ormeño:

La Presidenta de la Comisión informa que la Señora Ivonne Leonor Jara Ormeño, presenta una denuncia, donde sustenta que se estaba desempeñando, en el Programa de Promotores Ambientales y acusa al Señor Diógenes Dávila, por abuso de autoridad al no considerarla en la nueva relación de Promotores ambientales, es propio acotar que la citada denuncia no es de competencia de la Comisión de la Mujer, puesto que cada gerencia regional, posee mecanismos de evaluación y gestión de sus recursos humanos.

También en la denuncia, se incluye argumentos que se basan en supuestos y no en hechos fehacientes, como en apreciaciones que al entender común, podrían catalogarse de subjetivas. Por tal motivo este colegiado ante el supuesto de que existiera alguna medida que ejecutar ante el tema se correrá traslado al Presidente Regional del Callao, para conocimiento y fines en su competencia funcional.

El Pleno tomo conocimiento.

2: Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Regional de Defensa de Derechos de la Mujer del Gobierno Regional del Callao

La Presidenta manifiesta, que el Proyecto de Reglamento, formulado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, contiene bases vinculadas al funcionamiento orgánico y autónomo en sinergia con la competencia funcional de los representantes de otras instituciones, que tratan el tema alusivo al respeto y reconocimiento de los Derechos de la Mujer a nivel institucional como de la Sociedad Civil.

El Pleno tomo conocimiento.

Acuerdos de la Comisión:

Acto seguido, luego de una breve deliberación, el Pleno de la Comisión de la Mujer, acordó por unanimidad:



“Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática”

Primero: Se acuerda felicitar a la Doctora Rosa Maria Venegas Mello, por su designación como Presidenta de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República Peruana.

Segundo: Se acuerda correr traslado al Presidente Regional, de la denuncia formulada por la Señora Ivonne Leonor Jara Ormeño para conocimiento y fines como derivación al área de competencia funcional acorde a sus atribuciones en el tema.

No habiendo otro punto que tratar la Presidenta agradeció la concurrencia y participación de los miembros de la Comisión y siendo las Catorce horas del mismo día, se dio por levantada la presente sesión.

CONSUELO RQUE CANCINO
Presidenta

CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Secretaria

JUANA OLIVA SERNAQUE
Vocal